

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "RECONOCIMIENTO EJERCITO DE CHILE POR LABORES DE RECONSTRUCCION COMUNA DE CHIGUAYANTE"

OBJETIVO GENERAL Reconocer la labor del Ejército de Chile en el proceso de reconstrucción en la comuna de Chiguayante tras el terremoto del 27 de febrero 2010.

FECHA DE REALIZACIÓN Mayo 2010.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$44.444	21.04.004
Premios	\$1.800.000	24.01.008
Difusión	\$110.000	22.07
Implementación	\$110.000	22.04
Alimentación	\$110.000	22.01
TOTAL	\$2.174.444	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 66 Imputación Presupuesta _____

DECRETO N° 759 / CHIGUAYANTE, 28 MAYO 2010 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/PPV/OLP/olp.

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)